

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

El día 29 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 26, 27 y 28 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1951. — El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—4.517) (O.—18.414)

## Ayuntamiento de Madrid

### Barrio de El Pardo

#### ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, y en cumplimiento del inciso tercero del artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Barrio, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barrio de El Pardo, 11 de octubre de 1951.—El Alcalde de Barrio (ilegible).  
(G. C.—4.535) (O.—18.426)

## Agencia Ejecutiva Municipal de la 5.ª Zona

### MADRID

#### EDICTO

Don Manuel Bellver Barrio, Agente ejecutivo de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Antonio Blasco Oller, por débitos a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el impuesto de Usos y Consumos de Lujos, he acordado en providencia de fecha 13 de los corrientes el que se cite y emplaze al citado señor Blasco Oller, en el plazo y término de ocho días, a contar desde la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL, para que se persone en dichas actuaciones, radicantes en esta

Agencia Ejecutiva, calle del Tutor, número 3; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, se le acusará de rebeldía, para la tramitación subsiguiente del procedimiento de apremio. Librado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 13 de octubre de 1951.—El Agente ejecutivo, Manuel Bellver Barrio.  
(A.—16.598)

## AYUNTAMIENTOS

### RIBAS Y VACIAMADRID

Aprobado el Presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1952, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, 10 de octubre de 1951.—El Alcalde, Francisco Santero.  
(G. C.—4.534) (O.—18.427)

### AJALVIR

De conformidad a lo que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local, una vez aprobadas las Ordenanzas municipales de exacciones para el año de 1952, se exponen al público durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Se halla expuesto al público el Proyecto de Presupuesto municipal para el año de 1952, por espacio de quince días, a efectos de que se puedan formular contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Se hallan expuestos al público, a efectos de que se puedan formular reclamaciones contra los mismos, los documentos siguientes, durante el plazo de quince días:

Matrícula Industrial y de Comercio.  
Padrón de Automóviles.  
Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana.

Ajalvir, 10 de octubre de 1951.—El Alcalde, Valentin Mesonero.  
(G. C.—4.536) (O.—18.425)

### EL VELLÓN

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por espacio de quince días, los documentos siguientes, todos para surtir efectos en el próximo ejercicio de 1951:

Matrícula Industrial y de Comercio.  
Padrón y Listas cobratorias de Edificios y solares.  
Padrón y Lista cobratoria de la Contribución Rústica.

Ordenanzas de exacciones municipales.

El Vellón, 10 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—4.537) (O.—18.424)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de cuotas por Seguros sociales, contra la empresa Bernabé Calle Núñez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la calle del Olivar, número 14, de esta capital; señalándose para el remate y celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 31 del corriente mes de octubre, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes en dicha subasta y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

#### Bienes que se subastan

Un plano de acero de 80 por 65 por 6, tasado en 500 pesetas.

Una mesa despacho con cinco cajones, chapada en nogal, tasada en 600 pesetas.

Un sillón despacho con asiento y respaldo de cartón piedra, tasado en 200 pesetas.

Seis sillas haciendo juego con el sillón, tasadas en 600 pesetas.

Un armario de un cuerpo con luna exterior, con dos cajones en su parte baja, chapado en nogal, tasado en 1.000 pesetas.

Total, 2.900 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.  
(C.—6.452)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 405, de 1951, que se tramitan en esta

Magistratura de Trabajo contra la empresa Eugenio García Siendons, sobre Seguros sociales, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se hallan depositados en la calle de Tetuán, número 19, de esta capital; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 31 del corriente, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, número 23; advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes:

#### Bienes que se subastan

Una mesa de despacho en madera de nogal barnizada a color, con nueve cajones y tablero de luna cristalina, tasada en 1.000 pesetas.

Dos muebles librería en madera de nogal, de dos cuerpos, siendo la parte superior con vidriera y la parte baja con dos cajones y dos trampillas, tasados en 1.800 pesetas.

Un arcón tallado en nogal, de dos metros de largo, tasado en 1.350 pesetas.

Dos sillones (uno de despacho y el otro de salón) tapizados en piel, tasados en 800 pesetas.

Un cuadro al óleo de San Jerónimo, de uno por uno, con marco dorado, tasado en 5.000 pesetas.

Un aparato de luz en madera, de cinco brazos, tasado en 100 pesetas.

Total, 11.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.  
(C.—6.453)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 245, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra la empresa Angel Alvarez Fernández, sobre Seguros sociales, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se hallan depositados en la calle de Amalia, número 15, de Te-

tuán de las Victorias, término de Chamartín de la Rosa; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 31 del corriente, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, número 23; advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes:

**Bienes que se subastan**

Dos bancos de trabajo con dos tornillos de mano acoplados, de los llamados mecánicos, tasados en 300 pesetas. Dado en Madrid, a 7 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—6.454)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 118, de 1951, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa Industrias Mecánicas Figuerola, S. L., sobre multa, se ha dictado providencia, de fecha 2 del corriente, en la que se ordena sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al mencionado demandado, y que se encuentran depositados en la calle de Padilla, número 54, de esta capital; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 31 del corriente, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán depositar en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 del avalúo de dichos bienes y que, por ser segunda subasta, sale con el 25 por 100 de rebaja:

**Bienes que se subastan**

Dos tornillos paralelos de banco, tasados en 1.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—6.455)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Vicente Rodríguez Chamorro contra don Pedro Bernal Sevillano, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en la glorietta del General Alvarez de Castro, número seis (garaje):

Un taladro vertical, marca «E. S. B.», de veinticinco milímetros, con motor de un caballo, número doce mil trescientos ochenta y cinco.

Una máquina de mandar bielas, marca «Reda», sin número.

Un compresor de ocho atmósferas, marca «Bético», con motor de un ca-

ballo, número doce mil ciento ochenta y uno.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Los bienes muebles referidos salen a la venta sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en esta tercera subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Si la postura fuese inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y, en su caso, lo prevenido en el mil quinientos siete de la misma Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Licenciado José Torres. El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—16.599)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que sigue la «General Española de Seguros», Sociedad Anónima, contra don Marcelino Moral Sastre, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

**Primera**

Una frontera con era de pan trillar al sitio conocido por camino de San Roque, en este término municipal, de haber tres fanegas de tierra, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas veintisiete centiáreas, que linda: al Norte, con la de Darío Jiménez; al Este, con la de Matías Moral, y Oeste, camino de San Roque.

**Segunda**

Otra finca en Navalayegua, al mismo término municipal, con una cabida de cinco fanegas, equivalentes a dos hectáreas ochenta y un áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, con finca de Sergio Pascual; Sur, con la de Matías Moral; Este, con las cuerdas de Pedro Moro, y al Oeste, con las mismas cuerdas indicadas.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Escalona (Toledo), se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos

por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—16.600)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Toural Sánchez, natural de Madrid, que nació en dieciséis de septiembre de mil ochocientos ochenta y seis, hijo de Francisco y Carmen y de estado viudo de doña Telesfora Sanz Rospo, sin dejar sucesión; por el presente se anuncia la muerte sin testar del citado causante, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Francisco al que la reclama, su hermano de doble vínculo don Marcelino Toural Sánchez; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—16.602)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Simón Revenga Sualdea, contra don Antonio Ruiz García y otro, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios abanicos y otros artículos de mercería, tasados en dieciséis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes es don Simeón Revenga, domiciliado en esta capital, calle de Blasco de Garay, número ochenta.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, por sucesión, Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—16.603)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 19, de esta capital, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Sancho Martínez, dimanante tal expediente del juicio de abintestato de dicho causante, que falleció en esta capital, calle de la Cruz, número 23, el día 27 de octubre de 1950, habiendo tenido su domicilio en la calle de Embajadores, número 8, piso cuarto,

contando en el momento de su fallecimiento setenta y tres años de edad, natural de Merodio (Oviedo), hijo de José y de Marta, de estado viudo de doña Gregoria Forcada Angós, de cuyo matrimonio no ha dejado hijos, habiéndose acordado en dicho expediente, de conformidad con lo que determina el artículo novecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicar la muerte sin testar de aquel causante y hacer un primer llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, justificando tal reclamación con los correspondientes documentos.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—6.451)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 5 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se llama a Colombina Letiza Monteverde Peirano, nacida en Valparaíso el 19 de agosto de 1895, soltera, hija de David y Colomba, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ser instruida de los derechos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario número 406, de 1951, sobre hurto a ella.

(B.—6.237)

Por el presente se llama a Ivonne Coyon, madre de François Jean Albert Coyon, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ofrecerle las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa sobre hurto al segundo, núm. 428, de 1951.

(B.—6.308)

**JUZGADO NUMERO 7**

Molero (Francisca), cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha vivido en la casa núm. 122 de la calle de Velázquez, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de prestar declaración en sumario número 276, de 1951, por hurto a Manuela Fábregas.

(B.—6.218)

**JUZGADO NUMERO 10**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy (8 de octubre de 1951) en carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario instruido con el núm. 3, de 1944, por estafas, contra Juan Almeida Teruel, se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción núm. 10, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a don Manuel Pradilla González, que habitó últimamente en la calle del Clavel, número 6, con el fin de llevar a cabo la práctica de una diligencia interesada por la Superioridad.

(B.—6.302)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por el presente se cita a don Otto Sshiewind, de sesenta y cuatro años, natural de Colonia (Alemania), como perjudicado en causa instruida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Ma-

por robo de dos máquinas fotográficas, con el núm. 298, de 1951, para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.291)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha (4 de octubre de 1951), dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 391, de 1951, por robo, se cita al denunciante don Mauricio Vieillepeau, de cincuenta años de edad, casado, natural de París, que vivió en el Hotel del Mediodía, de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.236)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, en diligencia núm. 51, de 1951, por apropiación indebida, se cita al denunciante don José Manuel García Blirz Piernas, que vivió últimamente en la calle de Jorge Juan, número 50, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.292)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario instruido con el número 207, de 1945, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, por el delito de estafa, contra Fernando Toca Ganzo, que dijo vivir en la calle de Castelló, núm. 20, en donde ha resultado ser desconocido, se requiere por medio de la presente a dicho penado, para que dentro del término de diez días abone a don Fridonio Visus Arbiol, con domicilio en la calle de Puencarral, núm. 127, la suma de 365 pesetas; a Saturnina Álvarez Roldán, con domicilio en la calle del Gobernador, núm. 29, la cantidad de 375 pesetas, y a Vicente Sanz Fernández, con domicilio en la calle de las Huertas, núm. 18 (Casa Alberto), la suma de 500 pesetas, a que fué condenado en concepto de indemnización por sentencia dictada por la Superioridad con fecha 4 de marzo de 1948, en el sumario indicado.

(B.—6.303)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el número 58, de 1950, sobre robo, contra Luis García Hernández, se hace saber por medio de la presente al perjudicado don José Sierra Fernández, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Víctor Pradera, núm. 6, y actualmente en paradero ignorado, que por sentencia dictada por la Superioridad en el sumario indicado condenó a dicho procesado a que le abone la suma de 1.740 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—6.304)

En cumplimiento de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el número 104, de 1948, sobre apropiación indebida y hurto, contra Manuela Pardo Blanco, se hace saber por medio de la presente al fondo o tronco de empleados de la Casa «Marso», que anteriormente estuvo domiciliada en la calle de Alcalá Galiano, sin que conste el número, que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia en indicado sumario con fecha 24 de octubre de 1949 condenó a dicha procesada a que les abone la suma

de 1.600 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—6.308)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 302, de 1947, sobre robo, contra Juan López Navas, se hace saber por medio de la presente al perjudicado don Felipe Medrano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verónica, número 5, que por sentencia dictada por la Superioridad con fecha 9 de julio de 1949 en el sumario indicado, condenó a dicho procesado a que le abone en concepto de indemnización la suma de 20 pesetas.

(B.—6.306)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 181, de 1947, sobre estafa, contra José Luis Blanco Muñoz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, núm. 5, se requiere por medio de la presente al referido penado, que se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días haga efectiva al perjudicado don Antonio Pérez, que tiene su domicilio en la calle de la Ballesta, núm. 5, de esta capital, la suma de 2.500 pesetas, a que fué condenado por vía de indemnización mediante sentencia dictada por la Superioridad en el sumario indicado.

(B.—6.307)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 110, de 1949, sobre hurto, contra Antonio Aterido López, domiciliado últimamente en Madrid, calle Murillo, 2, de donde desapareció, se requiere por medio de la presente a dicho penado, para que abone a la Administración del Jardín Botánico de esta capital, con igual domicilio, la suma de 708 pesetas, a que fué condenado en concepto de indemnización mediante sentencia dictada por la Superioridad en el sumario expresado.

(B.—6.309)

## JUZGADO NUMERO 18

María Filomena Ana Dierix, domiciliada últimamente en el Hotel Mediodía, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, para ser oída y ofrecerle el procedimiento en el sumario seguido en dicho Juzgado por hurto con el núm. 375, de 1951.

(B.—6.290)

## JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a los parientes más próximos de Manuel Gaitán Fernández, que habitaba en la calle de Claudio Coello, núm. 60, al objeto de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración y serles ofrecido el sumario conforme a lo prevenido en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.310)

## OVIEDO

Por el presente se cita y llama a Antonio González Menéndez, de treinta y tres años, casado, hijo de Manuel y María, natural de Cangas del Narcea (Asturias), vecino últimamente de Madrid, Dos Amigos, 5, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 1, de Oviedo, sito en la plaza de la Catedral, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el núm. 104, de 1950, por hurto de una cartera con dinero al mismo, y para ofrecerle las acciones del art. 109 de la ley

de Enjuiciamiento Criminal como perjudicado.

(B.—6.286)

## TALavera DE LA REINA

Don José Hijas Palacios, Juez de instrucción de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente edicto, y por estar así acordado en el sumario núm. 112, de 1951, por el delito de hurto de hierba en finca propiedad de doña María González, al sitio Cabañuela, de este término municipal, con domicilio dicha perjudicada en Madrid, calle de Génova, número 4, segundo, y esta ciudad, calle de Vicario, núm. 5, se la ofrece el procedimiento del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en dicha causa.

(G. C.—4.497)

(B.—6.316)

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

## JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

Rey García (Andrés), de cincuenta años, casado, carbonero, natural y vecino de Casas de Don Antonio (Cáceres), y cuyos demás datos se desconocen, encartado en expediente de peligrosidad número 3, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, con objeto de constituirse en prisión.

(B.—6.234)

## JUZGADO NUMERO 6

Dalda Checa (Josefa), de cuarenta años, hija de José y María, natural de Hinojosa (Guadalajara), casada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión para cumplir condena impuesta en causa número 304, de 1942, sobre corrupción de menores.

(B.—6.317)

Arriola Solana (Miguel), de sesenta y siete años, hijo de José y Luisa, natural de Santander, casado, cesante, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6 de Madrid a constituirse en prisión, decretada por la Sala en ejecutoria de la causa núm. 187, de 1935, sobre falsedad en documento público, en la que ha sido condenado y habrá de extinguir la condena impuesta.

(B.—6.225)

Gallardo Huart (Antonio), de treinta y ocho años, natural de Almería, hijo de Antonio y Dolores, perito mercantil, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 483, de 1947, sobre tentativa de estafa.

(B.—6.224)

## JUZGADO NUMERO 7

San Vicente (Salvador de), que usa el nombre de Salvador de San Vicente Mora, de cincuenta y ocho años, casado, cocinero, hijo de Francisco y de María, natural de Zamora, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Viriato, número 1, y Miguel Fernández (Luis), de cuarenta años, casado, limpiabotas, hijo de Luis y Carmen, natural y vecino de Madrid, calle de Antillón, núm. 11, bajo, comparecerán en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de

don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión que de los mismos ha decretado la Superioridad en el sumario contra los expresados encartados seguido en este Juzgado con el número 580, de 1946, por estafa.

(B.—6.331)

Veleña Alfonso (José), que vivió en la carretera del Este, núm. 31, y Gerardo Gordón, núm. 22, del cual se ignoran los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el núm. 255, de 1951, por malversación de bienes embargados.

(B.—6.289)

Albea López (José), de veintidós años, soltero, mozo, natural de Madrid, hijo de Salvador y Trinidad, domiciliado en Córdoba, 15, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario que se le instruye con el núm. 75, de 1945, por tentativa de robo.

(B.—6.217)

Menéndez López (Florentino), de cincuenta y cuatro años, viudo, hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Baltasar Bachero, núm. 32, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevarle a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario que por estafa se le instruye con el núm. 569, de 1946.

(B.—6.216)

Castilla Estuña (Francisco), de treinta años, hijo de Gabriel y Paula, soltero, peón de albañil, natural de Alaraz y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Abtao, núm. 6, desconociéndose su paradero actual, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la sección séptima de esta Audiencia en el sumario contra el mismo seguido en dicho Juzgado con el núm. 571, de 1946, por hurto.

(B.—6.215)

## JUZGADO NUMERO 8

García Muñoz (Pilar), de veinte años, soltera, sirvienta, hija de José Antonio y Carmen, natural de Ciudad Real y domiciliada últimamente en la calle de Vallecas, 35 (Puente de Vallecas), procesada en causa 239, de 1951, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificársela el auto que la declara procesada y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.226)

## JUZGADO NUMERO 9

Castilla Fernández (Carmen), de veinte años, soltera, sus labores, hija de Juan y Nieves, natural del Puente de Vallecas, que vivió últimamente en la calle de Emilio Ortuño, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye con el número 304, de 1951.

(B.—6.333)

Sanz Ramos (Mariano), de veinte años de edad, hijo de Daniel y Justa, natural de Madrid, y el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 238, de 1948, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—6.222)

Pérez Dueñas (Elisá), de veinticinco años, hija de Erasmo y de Elisa, natural de Palencia, profesión sus labores, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye con el núm. 275, de 1946, con el fin de que cumpla la pena que le fué impuesta.

(B.—6.223)

**JUZGADO NUMERO 10**

Ibrán Navarro (Jesús), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión abogado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, núm. 81, procesado por injuria y calumnia en causa núm. 216, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.325)

**JUZGADO NUMERO 12**

Alber (María del Carmen), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Conde de Peñalver, núm. 56, procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 361, de 1951, por hurto, y practicarse con ella las demás diligencias inherentes.

(B.—6.233)

Samper Andrés (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Huertas, núm. 29, procesado por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 364, de 1951, por apropiación indebida, y practicarse las demás diligencias inherentes.

(B.—6.232)

Nuevo Tamborino (Anselmo del), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pacífico, núm. 12, procesado por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 563, de 1951, por apropiación indebida, y practicarse con el mismo las demás diligencias inherentes.

(B.—6.231)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 16 de octubre del pasado año 1950, por la que se llamaba a la procesada Pabla Manzano García, natural de Arenas de San Pedro, de estado soltera, hija de Julián y de Cayetana, profesión sus labores, y que vivió en la calle de Antonio López (chabolás), como consecuencia del

sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 29, de 1949, por hurto de ropas.

(B.—6.319)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de 13 de mayo de 1950, por la que se llamaba a Angeles Clementina Cambil Villagrán, natural de Sevilla, de cuarenta años, hija de Serapio y Trinidad, procesada en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, por el delito de estafa, con el núm. 228, de 1941, por haber sido capturada y reducida a prisión.

(B.—6.228)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Pérez Barreras (Esteban), hijo de Martín y de Venancia, domiciliado últimamente en Batalla del Salado, número 20, comparecerá el día 29 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 452, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—6.301)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de hurto bajo el núm. 704, de 1950, contra María Sanz Portugal, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.460) (B.—6.251)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de hurto bajo el núm. 413, de 1950, contra Alfonso Frutos Suárez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.451) (B.—6.260)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de estafa bajo el núm. 772, de 1950, contra Antonio Alonso Vázquez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.448) (B.—6.261)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de hurto bajo el núm. 544, de 1950, contra Crescencio Torrijo Gálvez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.450) (B.—6.262)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de hurto bajo el núm. 725, de 1950, contra Fernando González González, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.447) (B.—6.264)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de hurto bajo el núm. 406, de 1950, contra Amparo Hernández Contreras, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.449) (B.—6.263)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 12, de 1951, contra Luisa Bernabé Berrocosa, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.459) (B.—6.252)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 67, de 1951, contra Felisa Gómez Cerezo, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.458) (B.—6.253)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 63, de 1951, contra Soledad Roble Buendía, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.457) (B.—6.254)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 84, de 1951, contra E. Reniero Cerceda Trujillo, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.456) (B.—6.255)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y escándalo bajo el núm. 271, de 1951, contra Antonio Ruiz Cobos, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.455) (B.—6.256)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 271, de 1951, contra Antonio Huarte San Pedro, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.454) (B.—6.257)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo bajo el núm. 17, de 1951, contra Francisco Pérez Martín, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.453) (B.—6.258)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 479, de 1950, contra Jesús García Pardo, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.452) (B.—6.259)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente se cita a Emilia Arévalo Agaña, de veintiocho años, soltera, hija de Emilio y Bernardina, natural de Labajos (Segovia); a José Rodríguez Blanco, de treinta y cinco años, soltero, hijo de José y Presentación, natural de Verín (Orense), y a José Guerra García, de cincuenta y un años, casado, chófer, hijo de José y Carmen, natural de Córdoba, y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día 21 de noviembre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con objeto de celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 761, de 1950, se sigue por lesiones y daños, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—4.506) (B.—6.337)

Fernando Chichano Núñez y Felipe Pozos Fernanz, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán el día 14 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por amenazas bajo el núm. 552, de 1951, instruido contra los mismos.

(G. C.—4.508) (B.—6.339)

**SACRISTAN Y COSTA, S. A. ANUNCIO**

Esta Sociedad hace público que, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda abierta por periodo de quince días la suscripción de 3.200 acciones al portador y de 1.000 pesetas nominales al tipo de la par y en todo con sujeción a lo previsto en el apartado cuarto de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1947. Las suscripciones se pueden formalizar en el domicilio provisional de la Sociedad, Carmen, 17, principal, en Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1951.—El Gerente, José Martín. (A.—16.601)